Memorial - Nulidad 1 1001-33-35-012-2022-00347-00 NYR GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ Vs SDIS

Lizzet Katherine Castellanos Betancourt <lcastellanos@sdis.gov.co>

Jue 26/10/2023 2:47 PM

Para:Juzgado 12 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL PODER GLORIA FRAGUA HERNANDEZ 202200347 .pdf; Reconocimiento de personeria 11001-33-35-012-2022-00347-00 NYR GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ Vs SDIS.pdf; RV JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ 110013335012 D.C. (CO) con 11001333501220220034700.pdf; Enlace Audiencia 11001-33-35-012-2022-00347-00 NYR GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ Vs SDIS.pdf; Captura de pantalla 2023-09-28 a la(s) 2.46.57 p.m..png;

Doctora
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.

Proceso Nº:	11001-33-35-012-2022-00347-00
Demandante:	**GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ**
Demandado:	Distrito Capital – Secretaría Distrital de Integración Social
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Asunto:	Nulidad - deje sin valor y efecto la audiencia inicial celebrada

Respetada Señora Jueza;

LIZZET KATHERINE CASTELLANOS BETANCOURT mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No 1.010.204.018 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 276.584 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderada del Distrito Capital de Bogotá - Secretaria Distrital de Integración Social, remito memorial de solicitud de nulidad.

Quedo atenta,

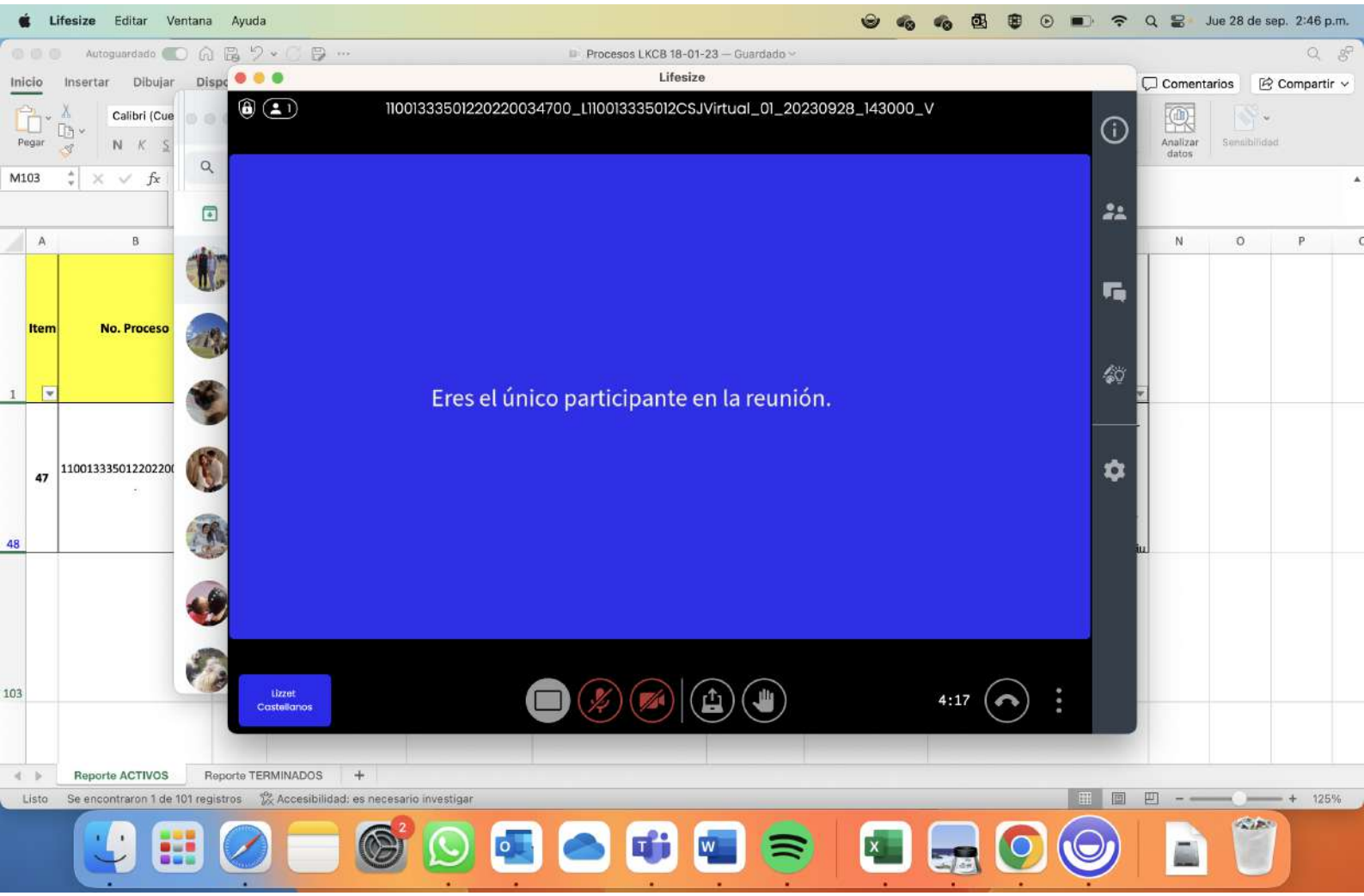
Lifesize
Editar
Ventana
Ayuda
Jue 28 de sep. 2:46 p.m.
Procesos LKCB 18-01-23 — Guardado
Inicio
Insertar
Dibujar
Comentarios
Compartir
Item
No. Proceso
47
Lifesize
11001333501220220034700_L110013335012CSJVirtual_01_20230928_143000_V
Eres el único participante en la reunión.
Lizzet Castellanos
4:17
Reporte ACTIVOS
Reporte TERMINADOS
Listo
Se encontraron 1 de 101 registros
Accesibilidad: es necesario investigar
125%

Asunto: Enlace Audiencia 11001-33-35-012-2022-00347-00 NYR GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ Vs SDIS

Fecha: jueves, 28 de septiembre de 2023, 2:28:12 p. m. hora estándar de Colombia

De: Lizzet Katherine Castellanos Betancourt

A: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.

Proceso Nº:	11001-33-35-012-2022-00347-00
Demandante:	**GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ**
Demandado:	Distrito Capital – Secretaría Distrital de Integración Social
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Asunto:	Reconocimiento de personería - Poder - Certificación comité

Respetada Señora Jueza;

LIZZET KATHERINE CASTELLANOS BETANCOURT mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No 1.010.204.018 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 276.584 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito solicitar enlace para la audiencia a celebrar hoy a as 2:30

Gracias

Asunto: RV: JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ 110013335012 D.C. (CO) con 11001333501220220034700
Fecha: jueves, 28 de septiembre de 2023, 2:39:57 p. m. hora estándar de Colombia
De: Daniel Santiago Gonzalez Vargas en nombre de Agendamiento Lifesize 33
A: Lizzet Katherine Castellanos Betancourt, rsantamarias@sdis.gov.co, Valerie Tatiana Tehelen Ortegon, fcastroa@procuraduria.gov.co, Yolanda Velasco Gutierrez, Daniel Santiago Gonzalez Vargas, Juzgado 12 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C., Agendamiento Lifesize 38

De: Agendamiento Lifesize 33 <agendamientolf33@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: jueves, 28 de septiembre de 2023 8:48:35 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Agendamiento Lifesize 33 <agendamientolf33@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rsantamarias@sdis.gov.co <rsantamarias@sdis.gov.co>; Valerie Tatiana Tehelen Ortegon <tehelen.abogados@gmail.com>; fcastroa@procuraduria.gov.co <fcastroa@procuraduria.gov.co>; Yolanda Velasco Gutierrez <yvelascg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Daniel Santiago Gonzalez Vargas <dgonzalv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Agendamiento Lifesize 38 <agendamientolf38@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ 110013335012 D.C. (CO) con 11001333501220220034700
Cuándo: jueves, 28 de septiembre de 2023 14:30-14:35.
Donde: COLOMBIA

Su Información del Calendario de Asistentes

dANIEL sANTIAGO GONZÁLEZ VARGAS

El despacho 110013335012 JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ le ha invitado a una reunión de AUDIENCIA con el numero de proceso 11001333501220220034700

jueves
28
septiembre
2023
14:30:00 -05

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
https://call.lifesizecloud.com/19431072

Si va a realizar una conexión desde equipos de videoconferencia marque 3.84.171.75# #19431072

O a través de llamada telefónica +57 601 242 1160 deje que termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN 19431072 seguido de la tecla #

ID Agendamiento: **2023-1051922**

No olvidar iniciar la grabación. Validar que el punto rojo esté activo al iniciar la audiencia

Inquietudes llamar al asistente administrativo de la región o contactar al ingeniero seccional.

Solicitudes relacionadas con el servicio dirigirlas al correo
electrónico audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consejo Superior de la Judicatura
e-mail: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consejo Superior de la Judicatura
| agendamientolf1@cendoj.ramajudicial.gov.co | https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co

Con tecnología de Todoo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este

Bogotá D.C.,

Doctora
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.

Radicado:	11001-33-35-012-2022-00347-00
Medio Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	**GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ**
Demandado:	Secretaría Distrital de Integración Social

LIZZET KATHERINE CASTELLANOS BETANCOURT mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No 1.010.204.018 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 276.584 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de **DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, acudo a su despacho para de solicitar manera respetuosa que se deje sin valor y efecto la audiencia inicial celebrada el 28 de septiembre de 2023 a las 2:30 pm, por los argumentos que expongo a continuación.

1. CONSIDERACION.

Que mediante auto del 29 de agosto de 2023, el despacho dispuso fijar fecha para la audiencia inicial del proceso de la referencia, que dicha audiencia seria virtual y por tanto, en el auto se dispuso:

“Procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, el día jueves VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.).

Previo a la fecha de la audiencia se enviará a los correos electrónicos obrantes en el proceso el enlace para la realización de la diligencia”.

Que el 28 de septiembre a las 12:00, procedí a radicar el poder otorgado por el Jefe de la Oficina Jurídica con la finalidad de que se reconociera personería para actuar igualmente, se remitió certificación del secretario del Comité con la postura de no conciliar y por último se solicitó el acceso al expediente judicial.

A las 2:28 se remitió nuevamente correo electrónico al despacho con la finalidad de que se remitiera el enlace para poder acceder a la audiencia, correo que nunca se tuvo respuesta.

Que se verificó el buzón institucional notificacionesjudiciales@sdis.gov.co y al no obtener el enlace de la audiencia, me comunique telefónicamente con el despacho con la finalidad de que se remitiera el enlace de la audiencia.

El enlace de la audiencia finalmente fue remitido a las 2:39 pm, y procedí a conectarme, sin embargo, después de esperar nadie se conectó, por tanto, me comunique nuevamente vía telefónica con el juzgado y me manifiestan que la audiencia se había realizado y que posteriormente me enviarían el acta de la audiencia.

Que a la fecha no se ha recibido el acta de la audiencia y tampoco el acceso al expediente judicial, que hoy recibo notificación vía correo electrónica de una audiencia virtual a las 3:30 pm.

2. FUNDAMENTOS

Establece el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, que: “ Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un **buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.**

Al respecto el Consejo de Estado ha señalado que “La notificación es el acto mediante el cual se pone en conocimiento de los sujetos procesales el contenido de las providencias que se produzcan dentro del proceso, y tiene como finalidad garantizar los derechos de defensa y de contradicción como nociones integrantes del concepto de debido proceso. De esta forma, la notificación cumple dentro de cualquier proceso judicial un doble propósito: de un lado, garantiza el debido proceso permitiendo la posibilidad de ejercer los derechos de defensa y de contradicción, y de otro, asegura los principios superiores de celeridad y eficacia de la función judicial al establecer el momento en que empiezan a correr los términos procesales”.

Que al no realizarse la comunicación del link de la audiencia se vulnero el derecho de defensa y contradicción pues la Entidad no tuvo la oportunidad procesal de pronunciarse sobre la fijación del litigio y el decreto de pruebas o cualquier otra actuación durante el trámite de la audiencia inicial.

3. PETICIÓN

Por lo anterior, respetuosamente solicito dejar sin valor y efecto el trámite de la audiencia inicial celebrada el 28 de septiembre de 2023 a las 2:30 pm dentro del presente asunto puesto que como se ha visto el enlace de la audiencia no fue debidamente comunicado y se fije nuevamente fecha para la celebración de la audiencia.

4. ANEXOS.

Se anexa copia de los correos electrónicos radicados, pantallazo de la conexión a la audiencia.

Respetuosamente,

LIZZET KATHERINE CASTELLANOS BETANCOURT
C.C. No. 1.010.204.018 de Bogotá
T.P. No. 276.584 del C. S. de la J.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Asunto: Reconocimiento de personeria 11001-33-35-012-2022-00347-00 NYR GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ Vs SDIS

Fecha: jueves, 28 de septiembre de 2023, 12:02:41 p. m. hora estándar de Colombia

De: Lizzet Katherine Castellanos Betancourt

A: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, Carmen Alicia Martinez Sanchez

Datos adjuntos: PODER GLORIA FRAGUA HERNANDEZ 202200347.Firmado.pdf.pdf, 128. CERTIFICACIO"N CJ-128-2023.Firmado.pdf

Doctora
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.

Proceso Nº:	11001-33-35-012-2022-00347-00
Demandante:	**GLORIA FRAGUA HERNÁNDEZ**
Demandado:	Distrito Capital – Secretaría Distrital de Integración Social
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Asunto:	Reconocimiento de personería - Poder - Certificación comité

Respetada Señora Jueza;

LIZZET KATHERINE CASTELLANOS BETANCOURT mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No 1.010.204.018 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 276.584 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, remito para poder otorgado por el Distrito Capital de Bogotá - Secretaria Distrital de Integración Social, por lo anterior, solicito se me reconozca personería dentro del proceso para actuar y se otorgue acceso al expediente judicial.

Quedo atenta,

signature_3259719991